



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 22 de noviembre de 2022

Res. DECECO-N° 1085/22

Expte. N° 6892/22

**VISTO:**

La nota presentada por el Coordinador TIC de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita la adquisición de dos de Sistemas aulas híbridas para las Aulas B y C ubicadas en el 2° piso de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las aulas híbridas, espacios donde los docentes dictan clases a alumnos de manera presencial y remota en forma simultánea, se han convertido en la nueva modalidad de enseñanza-aprendizaje, por lo que se requiere contar también, con un equipamiento técnico adecuado para lograr los fines educativos.

Que a fs. 4 y 5 obran autorización e imputación preventiva, respectivamente.

Que es necesario tramitar en forma urgente la adquisición de lo solicitado por el Ing. Soto López, teniendo en cuenta la proximidad de finalización de año y el cierre de ejercicio en la Universidad.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549, en virtud a la necesidad de continuar con el trámite de compra.

Que el costo estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de Pesos cinco millones doscientos mil (\$ 5.200.000,00), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa Compulsa Abreviada por Monto, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto N° 1 030/16 y Art 25, inc. d) del Decreto N° 1023/01, modificatorias y complementarias.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°-** Llamar a Contratación Directa Compulsa Abreviada por Monto N° 20/22 en el marco de lo establecido en los Decretos N° 1023/01 y 1030/16, modificatorias y complementarias, para la adquisición e instalación de dos Sistemas de Aulas Híbridas para ser instaladas en las Aulas B y C, ubicadas en el 2° piso de esta Facultad.

**ARTICULO 2°-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición ONC-N° 63/2016, conjuntamente con las disposiciones vigentes Decretos Nros. 1023/01 y 1030/16, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

**ARTICULO 3°-** FIJAR la apertura de ofertas para el día 01 de diciembre de 2022 a horas 14:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5130, Campo Castaños de esta ciudad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

Res. DECECO-N° 1085/22

Expte. N° 6892/22

**ARTICULO 4.-** Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Ing. Miguel A. Soto López, Lic. Dionicio Corriolo, Sr. Walter C. Lobo
- SUPLENTES: Lic. Lorenzo Fernando Aguirre, Tecn. María C. Cabezas, Bibl. Diego O. Palavecino.

**ARTICULO 5.-** Designar como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Pablo F. Vera, C.U. Álvaro E. Fernández
- SUPLENTES: Sr. Alba H. López, Sr. Héctor Fabán Sandoval, Sr. Daniel López

**ARTICULO 6°-** DISPONER la imputación preventiva en la suma total de Pesos cinco millones doscientos mil (\$ 5.200.000,00), a las correspondientes partidas de los fondos de “Inversiones Físicas - Res. CS N° 223/22”

**ARTICULO 7°-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

*JWR*

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6892/2022	Ejercicio: 2022
Solicitante: Coordinador TIC de Facultad	
Modalidad sugerida: Llave en mano	
Rubro: Informática	
Objeto de la contratación: Sistema de Aulas Híbridas	
Tipo de procedimiento: Contratación Directa Compulsa Abreviada por Monto	

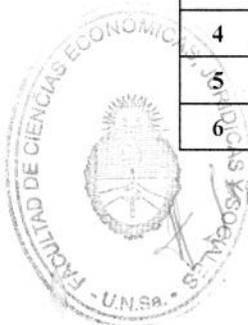
Fecha y hora de Apertura: 01 de diciembre de 2022 - Horas 14:00. En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.

item	Cant	ESPECIFICACIONES		
1	1	Proyector LASER WXGA de 3800 lumens TIRO CORTO, tipo EPSON, PowerLite L200SW.		
2	1	Soporte Proyector Universal, tipo e-Room, Universal.		
3	1	Pantalla de proyeccion de 109" (240 cm x 150 cm), tipo Vidium, EV109WS.		
4	1	Automatico de pantalla, tipo X-Tek, modelo XCR109.		
5	1	Camara PTZ + 2 mics + 2 parlantes, tipo Logitech, modelo Rally Plus.		
6	2	Microfono para Rally Plus, tipo Logitech, Rally Mic Pod.		
7	4	Soporte para microfonos, tipo ProDigit, e-Room.		
8	1	Kit de soporte para sistema Rally, tipo ProDigit, e-Room.		
9	1	Cable USB-C activo de 10m, tipo Logitech, 10m Strong USB.		
10	1	Capturadora HDMI-USB.		
11	1	Plate 10x5 + 4 modulos + caja plastica.		
12	1	Dispositivo de captura digital, tipo LIFESIZE, KAPTIVO.		
13	1	Licencia perpetua para Kaptivo, tipo LIFESIZE, LICENCIA PERPETUA.		
		<b>Se adjunta Esquema de instalación N° 1</b>		

La cotización deberá contemplar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema y la garantía de los equipos e instalación deberá ser de al menos 1 (un) año.

**Cotizar también alternativa que contemple solo (dos) micrófonos de escenario:**

		ESPECIFICACIONES		
1	1	Proyector LASER WXGA de 3800 lumens TIRO CORTO, tipo EPSON, PowerLite L200SW.		
2	1	Soporte Proyector Universal, tipo e-Room, Universal.		
3	1	Pantalla de proyeccion de 109" (240 cm x 150 cm), tipo Vidium, EV109WS.		
4	1	Automatico de pantalla, tipo X-Tek, modelo XCR109.		
5	1	Camara PTZ + 2 mics + 2 parlantes, tipo Logitech, modelo Rally Plus.		
6	2	Soporte para microfonos, tipo ProDigit, e-Room.		



7	1	Kit de soporte para sistema Rally, tipo ProDigit, e-Room.		
8	1	Cable USB-C activo de 10m, tipo Logitech, 10m Strong USB.		
9	1	Capturadora HDMI-USB.		
10	1	Plate 10x5 + 4 modulos + caja plastica.		
11	1	Dispositivo de captura digital, tipo LIFESIZE, KAPTIVO.		
12	1	Licencia perpetua para Kaptivo, tipo LIFESIZE, LICENCIA PERPETUA.		
Se adjunta Esquema de instalación N° 2				

**COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS (letras y números) CON IVA INCLUIDO**

**TOTAL COTIZADO**

**Requisitos de la Oferta**

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas y scaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [norines@gmail.com](mailto:norines@gmail.com) o **presencialmente en sobre cerrado en el Dpto de Compras y Patrimonio, Edificio Fac.Cs.Ecomómicas, J. y Soc., Avda Bolivia 5150..**

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en numeros y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto 1023//01 modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación

La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.

**El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:**

**Constancia de Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO**, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

**Documentación impositiva:** copia de constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

**Constancia de REPSAL**

**Libre Deuda en AFIP** (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)

**Formulario Decreto 202/17**

**Consignar N° CUIT**

**Correo Electrónico**

**Gastos: de envío**, transporte y/o flete a cargo del oferente

**Garantía de oferta;** cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta

**Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los días estipulados.

**Plazo de mantenimiento de la oferta:** 20 (veinte) días hábiles

**Plazos de provisión, instalación, puesta en funcionamiento:** 5 (cinco) días hábiles, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.



*[Handwritten signatures and initials]*

**Forma de pago:** Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

**Lugar de entrega de los bienes:** Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

**DISPOSICIONES GENERALES:**

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

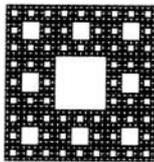
El oferente podrá leer y/o descargar de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) - normativa - Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_



*J. Rivera*  
  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



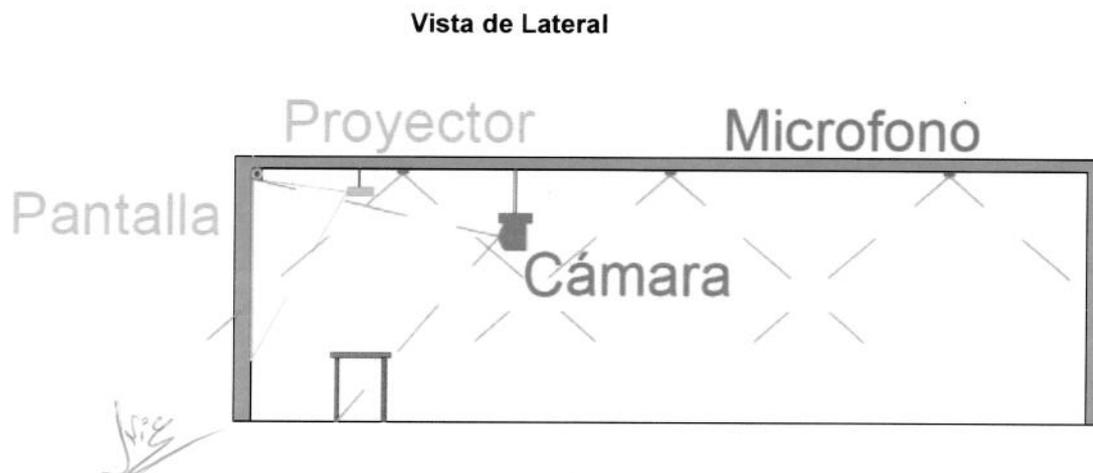
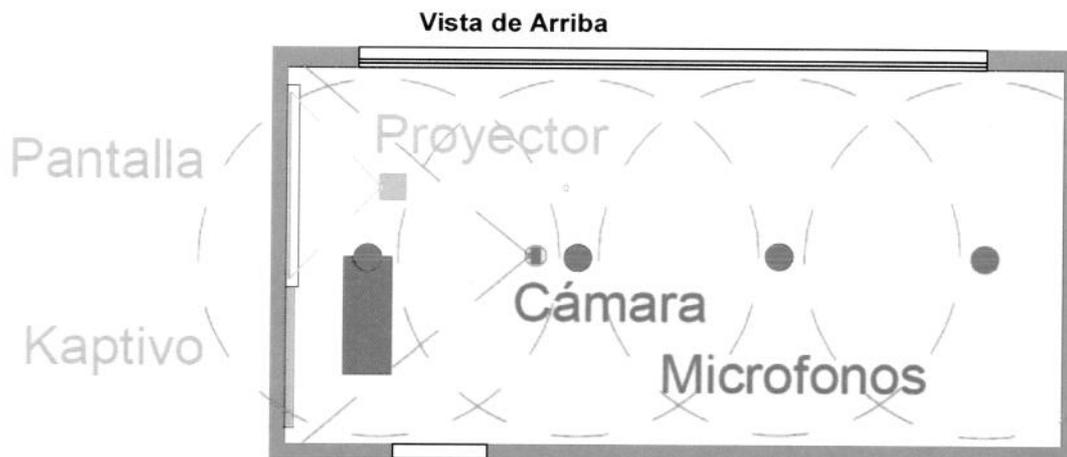
**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS  
INFORMATICOS**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ESQUEMA DE INSTALACION N° 1

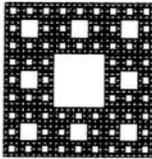
El esquema de instalación sería el siguiente:



*J.A. Mariscal Rivera*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Angélica Elvirá Astorga*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS  
INFORMATICOS**

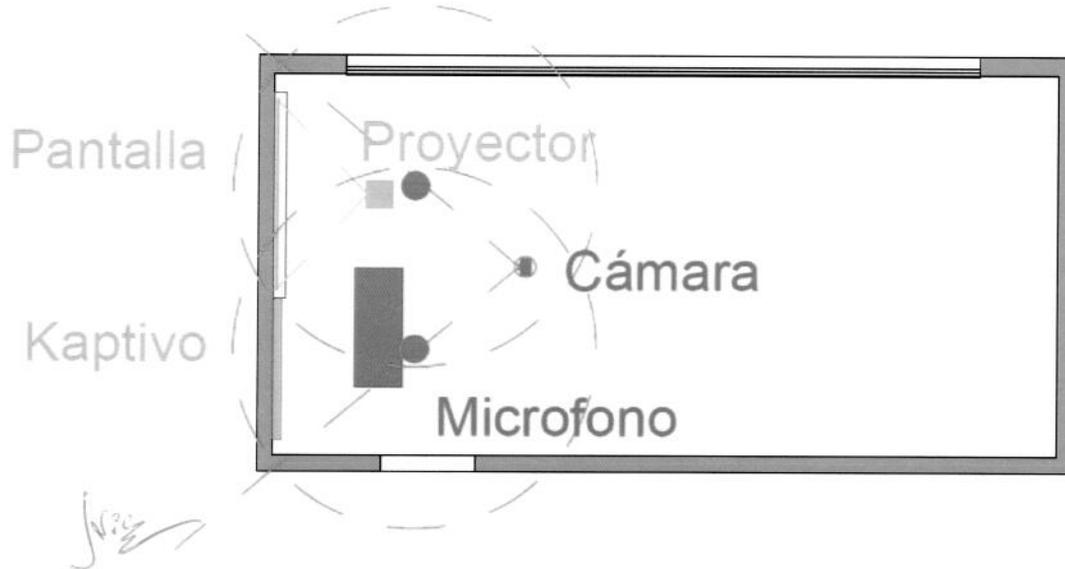
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ESQUEMA DE INSTALACION N°2

El esquema de instalación sería el siguiente:

**Vista de Arriba**



  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa